



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución

Número:

Referencia: EX-2024-00940215- -UNC-ME#BIMO

VISTO

Lo solicitado por la Dirección de Transporte y Turismo - UNC, referente a la compra de repuestos para reparar la unidad Toyota Coaster DMG919 perteneciente a la Dirección de Transporte y Turismo;

Y CONSIDERANDO:

Que a orden 2 y 4 del expediente de referencia el Jefe de Departamento de la Dirección de Transporte y Turismo, presenta un detalle de las condiciones y de las necesidades para el armado y puesta en funcionamiento de dicha unidad;

Que es necesaria la reparación de los elementos del sistema de dirección, la compra de la rótula superior izquierda de parrilla, y el reemplazo y repuesto para el arreglo de la luneta trasera, por un importe total de Pesos Un Millón Quinientos Setenta Mil Trescientos Cincuenta C/00/100 (\$ 1.570.350,00) según consta en la nota de solicitud obrante a orden 2 y presupuestos agregados a orden 3;

Que se recomienda para la compra a los proveedores VALENTI MONICA BEATRIZ CUIT 27-13821939-4; SUCESION DE BATTELLI ADOLFO LUIS CUIT 20-06476793-4; y DEL RIO JUAN MANUEL CUIT 20-32099182-0; conforme a pertinencia, calidad y garantía en sus servicios;

Que la Dirección de Administración informa en el orden 8 que existe disponibilidad presupuestaria para afrontar el gasto por un monto total de Pesos Un Millón Quinientos Setenta Mil Trescientos Cincuenta C/00/100 (\$ 1.570.350,00);

Que el gasto se encuadra dentro de lo establecido en la Ordenanza N° 05/2013 del HCS de la Universidad Nacional de Córdoba en su artículo 2° punto VII, modificada por la OHCS 7/2021 y la RESOL-2024-71-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL SECRETARIO DE

BIENESTAR UNIVERSITARIO Y MODERNIZACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR la compra de repuestos para reparar la unidad Toyota Coaster DMG919 perteneciente a la Dirección de Transporte y Turismo UNC, por un importe total de Pesos Un Millón Quinientos Setenta Mil Trescientos Cincuenta C/00/100 (\$ 1.570.350,00).

ARTÍCULO 2º: Autorizar a la Dirección de Administración a efectivizar el pago por un importe total de Pesos Un Millón Quinientos Setenta Mil Trescientos Cincuenta C/00/100 (\$ 1.570.350,00), a los proveedores según detalle:

VALENTI MONICA BEATRIZ CUIT 27-13821939-4 - Pesos Un Millón Setenta Mil Ochocientos Cincuenta C/00/100 (\$ 1.070.850,00)

SUCESION DE BATTELLI ADOLFO LUIS CUIT: 20-06476793-4 – Pesos Setenta y Nueve Mil Quinientos C/00/100 (\$ 79.500,00)

DEL RIO JUAN MANUEL CUIT: 20-32099182-0 – Pesos Cuatrocientos Veinte Mil C/00/100 (\$ 420.000,00).

ARTÍCULO 3º: Imputar el egreso por un importe total de Pesos Un Millón Quinientos Setenta Mil Trescientos Cincuenta C/00/100 (\$ 1.570.350,00) a la Partidas Presupuestarias:

A.0001.047.000.002.11.07.06.00.01.00.3.3.2.0000.1.21.3.4 - Pesos Un Millón Cuatrocientos Noventa Mil Ochocientos Cincuenta C/00/100 (\$ 1.490.850,00)

A.0001.047.000.002.11.07.06.00.01.00.2.9.6.0000.1.21.3.4 – Pesos Setenta y Nueve Mil Quinientos C/00/100 (\$ 79.500,00).

ARTÍCULO 4º: Protocolícese. Comuníquese a la Dirección General Operativa, al Jefe de Dpto. de la Dirección de Transporte y Turismo. Comuníquese y pase a la Dirección de Administración. Cumplido, archívese.

eb